

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 026/24

N°: 628

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE
DECLARACIÓN DECLARANDO EL BENEPLÁCITO POR EL
VUELO QUE SE CONCRETÓ DESDE LA BASE AERONAVAL
RÍO GRANDE HASTA LA BASE ANTÁRTICA CONJUNTA
(BAC) PETREL**

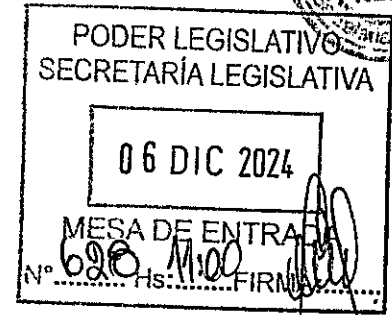
Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Declaración N° 026/24

Orden del día N°: 58



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo



PROYECTO DE DECLARACION FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuëgo, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y tratamiento del Proyecto de Declaración para expresar el Beneplácito que se acompaña al presente.

Como sabemos en la Antártida conlleva una compleja logística que se planea y despliega desde el Ministerio de Defensa argentino en forma conjunta con las fuerzas Armadas, extendiendo y desarrollando actividades de forma permanente en esa parte de nuestra provincia, para defender y mantener nuestra soberanía sobre aquellas extensiones.

Después de un extenso trabajo anual de instrucción y alistamiento, iniciados en 2024, que incluyeron la renovación de una pista principal de 1.600 metros de largo por 40 de ancho y la preparación de una pista auxiliar de 1.200 metros para operar sobre pistas no preparadas y por medio de una minuciosa planificación y ejecución, el 27 de noviembre del 2024, la Armada Argentina cumplió con el objetivo de volver con aeronaves de ala fija a la Base Antártica Conjunta (BAC) Petrel después de 51 años.

Además, se llevaron a cabo previamente la reconstrucción de los hangares y las terminales de carga para garantizar la operatividad logística de la base, dando de esta forma, un importante paso relacionado con el objetivo de recuperar vuelos logísticos para el apoyo a las operaciones de la República Argentina en el continente blanco.

Petrel, permaneció inactiva como pista operativa desde el año 1973, y de esta manera vuelve a formar parte de las misiones de la Aviación Naval Argentina. Su recuperación es un eslabón clave dado que este vuelo fue parte de las pruebas activas para restablecer la funcionalidad completa de la base para las campañas antárticas, como la que incluye la llegada del aviso ARA Puerto Argentino, encargado de completar la logística para la temporada 2025.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar el acompañamiento al presente proyecto de Declaración de Interés.


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º. Declarar el Beneplácito en nombre del Poder Legislativo y de todos los habitantes de nuestra provincia por el vuelo que se concretó desde la Base Aeronaval Río Grande hasta la Base Antártica Conjunta (BAC) Petrel, inaugurando un nuevo puente aéreo permanente con nuestro territorio antártico.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente al comandante de la Base Aeronaval Río Grande y al Jefe de la Base Antártica Conjunta Petrel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN MATIAS LAHADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO